



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Resoluciones Municipales 354 de octubre 27 de 2011 - 1913 de diciembre 15 de 2017

NIT: 811.019.7644

DANE 205631000160



Prestación de Servicios. Régimen especial. Contratación inferior a 20 SMMLV

JUSTIFICACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa, requiere adelantar la contratación de: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN ESCOLAR DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.**

La Institución educativa ha detectado la necesidad de capacitar a los educandos sobre la implementación de estrategias para el “Diseño Universal del Aprendizaje” y dinamizar el fortalecimiento curricular, con el ánimo de dar cumplimiento al Decreto 1290 de 2009, artículo 3 numeral 1, que establece como propósito de evaluación institucional la identificación de los estilos de aprendizajes para valorar los avances del estudiante.

El compromiso de transformar los currículos y lograr la armonización con el DUA para implantar didácticas flexibles, es una prioridad que aflora en estos tiempos y exige de los estudiantes, padres/madres de familia y/o acudientes, docentes y directivos el reto de poder comprender y ejercer su labor desde una mirada integral y de esa forma trabajar de manera conjunta para abordar los retos de atención a la diversidad, no solo de estudiantes, si no de familias que hoy acompañan de manera directa el desarrollo de los aprendizajes básicos.

La necesidad descrita, se encuentra contemplada en la exposición de motivos del presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2025, y las erogaciones que adquiera la institución educativa con ocasión al presente proceso de contratación, se encuentra respaldada con la respectiva disponibilidad presupuestal.

Sede Principal: Calle 56 Sur No. 38 - 117. Línea Telefónica: 6044291650 - Celular 3194734680

E-mail: iemariaauxiliadora@sabaneta.gov.co - web: iemauxiliadora-sabaneta-antioquia.edu.co

E-mail secretaria: iemauxiliadora2020@gmail.com

Sabaneta - Antioquia



Prestación de Servicios. Régimen especial. Contratación inferior a 20 SMMLV

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|------|----------|---|
| 1 | 3 | <ol style="list-style-type: none">1. Gestionar y promocionar un espacio pedagógico enfocado en el fortalecimiento y desarrollo de las habilidades cognitivas de todos los estudiantes de la institución educativa.2. Realizar talleres experienciales y lúdicos que promuevan el fortalecimiento de las habilidades cognitivas (procesar información, aprender, razonar, tomar decisiones, y adaptarse a nuevas situaciones) por medio de la activación de los dispositivos básicos de aprendizaje (atención, percepción, memoria, habituación y motivación), utilizando metodologías centradas en la experimentación, el juego y el trabajo colaborativo, implementando la metodología del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), atendiendo a las diversas necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, promoviendo un entorno educativo inclusivo y efectivo.3. Realizar talleres experienciales y lúdicos orientados a los docentes que permitan implementar estrategias en el aula de clase privilegiando la activación de los Dispositivos Básicos de Aprendizaje y favorecer el desarrollo de las habilidades cognitivas en los estudiantes.4. Apoyar los momentos pedagógicos durante la jornada escolar acorde a las necesidades de acompañamiento de los estudiantes en cada una de las sedes cuando sea requerido o necesario.5. Participar en la planeación, organización y realización de actividades institucionales que promuevan el respeto por la diferencia, la inclusión, la diversidad y la cultura IEMA.6. Diseñar un plan estratégico de acompañamiento para las familias y estudiantes con Trastorno del Espectro Autista y discapacidad intelectual.7. Diseñar y gestionar un espacio multisensorial para estimular los sentidos de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista que permitan mejorar la integración sensorial, la concentración, la coordinación motriz y el desarrollo cognitivo.8. Apoyar la ejecución en cada uno de los servicios que conforman la gestión comunidad en el sistema de gestión para organizaciones educativas. |

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE HARÁ EN TRES CUOTAS MENSUALES, CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES.** El pago será efectuado por la Tesorería de Fondos de Servicios Educativos, con previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado que

Sede Principal: Calle 56 Sur No. 38 - 117. Línea Telefónica: 6044291650 - Celular 3194734680

E-mail: iemariaauxiliadora@sabaneta.gov.co - web: iemauxiliadora-sabaneta-antioquia.edu.co

E-mail secretaria: iemauxiliadora2020@gmail.com

Sabaneta - Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Resoluciones Municipales 354 de octubre 27 de 2011 - 1913 de diciembre 15 de 2017

NIT: 811.019.7644

DANE 205631000160



Prestación de Servicios. Régimen especial. Contratación inferior a 20 SMMLV

cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario y con el visto bueno de la rectora de la Institución Educativa como constancia de recibido de los elementos comprados. Pago que se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Para los pagos, el contratista deberá presentar ante el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato, la referida factura de venta o su equivalente conforme lo indicado, junto con los soportes del pago de Seguridad Social y parafiscales expedidos por el representante o el Revisor Fiscal, en el evento de estar obligados, quien autorizará el pago una vez se dé la entrega a entera satisfacción, conforme obligaciones contractuales. De conformidad con el Acuerdo Municipal No.22 del 2024 "por el cual se expide el Estatuto Tributario de Sabaneta"; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR, CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA.** (Depende de los parámetros establecidos en el estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa María Auxiliadora, ubicada en la Dirección física: Calle 56 sur No. 38 - 117, Barrio María Auxiliadora, Municipio de Sabaneta (Antioquia).

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo No. 07 del 2025 del Consejo Directivo de La Institución Educativa.

Dada a los cinco (05) días del mes de junio de 2025.



NELLY OSORIO RESTREPO

Rectora I.E María Auxiliadora

(Firmado en original)

Sede Principal: Calle 56 Sur No. 38 - 117. Línea Telefónica: 6044291650 - Celular 3194734680

E-mail: iemariaauxiliadora@sabaneta.gov.co - web: iemaauxiliadora-sabaneta-antioquia.edu.co

E-mail secretaria: iemaauxiliadora2020@gmail.com

Sabaneta - Antioquia